

## BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 6 de julio de 2015 (BOC núm. 141 de 22 de julio de 2015), prevé en el Art. 5 que los méritos alegados por los candidatos serán valorados conforme al baremo marco de la Universidad de La Laguna conjuntamente con el baremo específico de cada Departamento si lo hubiera, en los términos previstos en los Capítulos II y III de dicho Reglamento.

A estos efectos, el Consejo de Departamento en sesión de 8 de septiembre de 2016 ha aprobado el siguiente baremo específico:

### ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. Puntuación máxima 15 puntos

#### 1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 5 puntos

- 1.1. Nota media de las asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura o Grado relacionadas con el perfil de la plaza convocada: Sobresaliente o Matrícula de Honor: 2 puntos, Notable: 1 punto.
- 1.2. Conocimiento de idiomas extranjeros, acreditado mediante títulos oficiales de nivel B1 como mínimo. 1 punto /idioma. Puntuación máxima 2 punto.
- 1.3. Haber superado cursos de especialidad profesional adecuados al perfil de la plaza, debidamente acreditados por organismos o instituciones oficiales: 0,2 puntos/curso. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.4. Docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente, relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditada con contrato y vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo marco. Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.5. Docencia como profesor de universidad pública o privada, relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditada con contrato y vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no haya sido valorada en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,50 puntos/año. Puntuación máxima 2 puntos. Tiempo parcial proporcional al tiempo completo.
- 1.6. Docencia oficial en centros públicos, privados y concertados no universitarios, debidamente acreditada con contrato y vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no haya sido valorada en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,25 puntos/año. Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.7. Méritos de formación para la actividad docente debidamente acreditados por organismos o instituciones oficiales, que no hayan sido valorados en el Baremo marco por sobrepasar los



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
PROFESORADO

Facultad de Economía, Empresa y Turismo, 1ª planta, Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. S/C de Tenerife. España  
Tel: 922 317855 e-mail: ecapmecu@ull.es web: http://www.ull.es/ecapmecu

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo marco. Puntuación máxima 2 puntos.

- 1.8. Actividades relacionadas con la innovación y mejora de la calidad docente a través de convocatorias oficiales, que no hayan sido valoradas en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,2 puntos/actividad. Puntuación máxima 1 punto.

## 2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 6 puntos

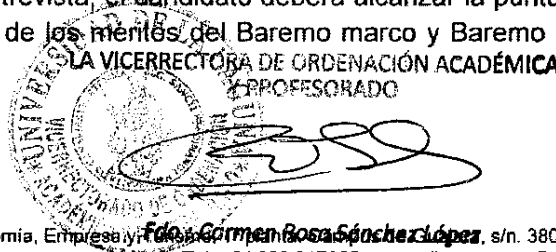
- 2.1. Artículos en revistas indexadas en Journal Citation Report (ISI) en el primer cuartil 1 punto/artículo; en segundo cuartil: 0,75 puntos/artículo; tercer y cuarto cuartil: 0,5 puntos/artículo. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.2. Artículos en revistas indexadas en índices relevantes para el área (distintos del Journal of Citation Report) relacionados con las líneas de investigación del Departamento: 0,25 puntos/artículo. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.3. Artículos en revistas no indexadas con evaluadores o catalogadas relacionados con las líneas de investigación del Departamento: 0,1 punto/artículo. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.4. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas relacionadas con las líneas de investigación del Departamento: 0,50 puntos/trabajo. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.5. Participación en un proyecto o contrato de investigación, relacionado con las líneas de investigación del Departamento, obtenido en convocatorias públicas y competitivas. 0,5 puntos/proyecto o contrato en convocatoria autonómica; 1 punto/proyecto o contrato en convocatoria nacional o europea. Puntuación máxima 2 puntos.
- 2.6. Méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados, que no hayan sido valorados en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima 1 punto.

## 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 4 puntos

- 3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no haya sido valorada en el Baremo marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,50 puntos/año. Puntuación máxima 4 puntos. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

## ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos

Para poder concurrir a la entrevista, el candidato deberá alcanzar la puntuación mínima recogida en la siguiente tabla, en la suma de los méritos del Baremo marco y Baremo específico, según la figura a contratar:



Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	30	40	20	20

La entrevista constará de tres partes:

- Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento a propuesta de la comisión de evaluación (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. Puntuación máxima 2,75 puntos.
- Defensa del curriculum. Puntuación máxima 1 punto.
- Otros aspectos. Puntuación máxima 1,25 puntos:
  - Propuestas de colaboración con proyectos.
  - Propuestas de innovación docente.
  - Adecuación de su perfil con la plaza.
  - Capacidad de integración en equipos de trabajos.
  - Capacidad de organización y coordinación de grupos.
  - Motivación para solicitar la plaza.

### PUNTUACIÓN MÍNIMA

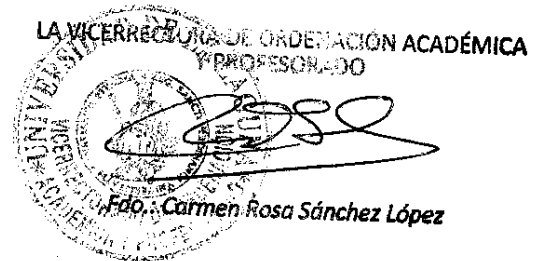
Se exigirá una Puntuación mínima (Baremo marco + Baremo específico) por figuras contractuales:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
20	35	45	25	25

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

En La Laguna a 8 de septiembre de 2016.

El Director del Departamento



Universidad  
de La Laguna

Departamento de Economía Aplicada  
y Métodos Cuantitativos

## CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 6 de julio de 2015 (BOC núm. 141 de 22 de julio de 2015), prevé en el punto 1 de las Observaciones generales que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Consejo de Departamento en sesión de 8 de septiembre de 2016 ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

### ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos del área de conocimiento de Economía Aplicada relacionados con el perfil de la plaza.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos del área de conocimiento de Economía Aplicada no relacionados con el perfil de la plaza, así como los méritos de las siguientes áreas de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad; Economía, Sociología y Política Agraria; Fundamentos del Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas; Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa; Organización de Empresas.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionados anteriormente.

### ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos del área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa relacionados con el perfil de la plaza
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos del área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa no relacionados con el perfil de la plaza, así como los méritos de las siguientes áreas de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Aplicada; Economía Financiera y Contabilidad; Economía, Sociología y Política Agraria; Fundamentos del Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas; Organización de Empresas; Álgebra; Análisis Matemático; Estadística e Investigación Operativa; Geometría y Topología; Matemática Aplicada.



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Facultad de Economía, Empresa y Turismo, 1ª planta, Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. S/C de Tenerife. España  
Tel. +34 922 317855 e-mail: [ecapmecu@ull.es](mailto:ecapmecu@ull.es) web: <http://www.ull.es/ecapmecu>

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López



Universidad  
de La Laguna

Departamento de Economía Aplicada  
y Métodos Cuantitativos

- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionados anteriormente.

En La Laguna a 8 de septiembre de 2016.

El Director del Departamento



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO



*Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López*